



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 95 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 305/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó el Protocolo Dinámico para la implementación de la Ley 24.447, con sus Anexos A, B, C, D, E, F, que se adjuntan a la misma.

Que el 26 de julio de 2018 fue promulgada la Ley N° 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, derogatoria de la Ley N° 24.193.

Que ello en virtud de las competencias asumidas por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 1° de enero de 2019, a través de la Ley 5935 que aceptó las transferencias dispuestas por la Ley Nacional 26.702. La Justicia de la Ciudad, y más precisamente el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, poseen la enorme responsabilidad de tomar decisiones y resolver sobre autorizaciones judiciales respecto a situaciones en las que estén involucradas la ablación y el trasplante de órganos y tejidos.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 10 de abril de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 305/2019.

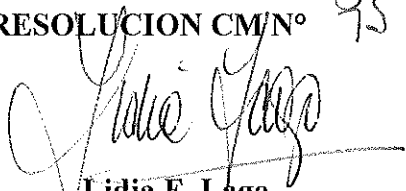


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM/N° 95 /2019



Lidia E. Lago
Secretaria



Alberto Maques
Presidente